



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución 200/2023

RESOL-2023-200-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 17/05/2023

VISTO los Expedientes Nros. EX-2023-07235464-APN-SGYEP#JGM y EX-2022-16466664-APN-SRRHH#CNV, del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES respectivamente, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la Ley N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y sus modificatorias, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, el Decreto N° 669 de fecha 13 de agosto de 2020, las Decisiones Administrativas Nros. 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021, prorrogada por su similar N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y 4 de fecha 9 de enero de 2023, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, las Resoluciones de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nros. 259 de fecha 28 de noviembre de 2022, 33 de fecha 6 de febrero de 2023, 94 de fecha 1° de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por el Decreto N° 669 de fecha 13 de agosto de 2020, se homologa el Acta Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2020 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, estableciendo con carácter excepcional y transitorio, como otro Tipo de Convocatoria, a la Convocatoria Interna.

Que, mediante el dictado de la Decisión Administrativa N° 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021 prorrogada por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la Planta Permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591, prorrogada mediante el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021.



Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 y su distribución mediante la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO.

Que por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 259 de fecha 28 de noviembre de 2022, se dio inicio al proceso para la cobertura de CUARENTA Y DOS (42) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES y se designó a los integrantes del Comité de Selección N° 2 y al Coordinador Concursal y su alterno, conforme con lo establecido por el artículo 14 del Anexo I a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN N° 39/10 y sus modificatorias.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y sus modificatorios, corresponde llevar a cabo los procesos de selección respecto de los cargos reservados para ser ocupados exclusivamente por personas con discapacidad.

Que mediante la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO N° 33 de fecha 6 de febrero de 2023, se aprobaron las Bases del Concurso y el Llamado a Convocatoria para la cobertura de DOS (2) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Que por Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO N° 94 de fecha 1° de marzo de 2023 se designó una nueva Coordinadora Concursal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que, por su parte, la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos.

Que el Comité de Selección N° 2, en el marco de sus competencias aprobó las grillas de valoración de antecedentes, ratificó las actas de Evaluación de Antecedentes Laborales y Curriculares, y de Evaluación Técnica.

Que por el Acta N° 9 de fecha 26 de abril de 2023, IF-2023-46993869-APN-DPSP#JGM, el Comité de Selección N° 2 elaboró y elevó los Órdenes de Mérito correspondientes a diversos cargos vacantes del Agrupamiento General.

Que así también, conforme lo normado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias, se propició declarar desierto el proceso de selección para diversos cargos conforme al Anexo II de la presente medida.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del proceso de selección para la cobertura de dichos cargos, conforme el Régimen de Selección antes mencionado.



Que por todo lo expuesto, corresponde aprobar el Orden de Mérito y declarar desierto los cargos correspondientes, de conformidad a los Anexos I IF-2023-47555331-APN-DPSP#JGM y II IF-2023-47556488-APN-DPSP#JGM de la presente medida.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébense las Órdenes de Mérito, elevadas por el Comité de Selección N° 2, correspondiente al proceso de Convocatoria Interna convocado mediante la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 259 de fecha 28 de noviembre de 2022, para la cobertura de los cargos vacantes y financiados pertenecientes a la Planta Permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I IF-2023-47555331-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Declárese desierto el Proceso de Selección para los cargos comprendidos en el Anexo II IF-2023-47556488-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/05/2023 N° 36266/23 v. 18/05/2023

Fecha de publicación 18/05/2023



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - ORDEN DE MERITO - CI CNV

ANEXO I

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Orden de Mérito

5773:: GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA-SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN -- - Asistente de Soporte Administrativo - NIVEL D - G					
2022-029534-CNVALO-G-SI-X-D					
Apellido	Nombre	CUIL	Ponderado de Ev. Antecedentes Curriculares y Laborales 25%	Ponderado de Ev. Técnica 75%	Puntaje Final
Nogues Peña	Mariano Jorge	20165581041	17.13	75.00	92.13

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.27 12:25:23 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.27 12:25:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - DECLARADO DESIERTO - CI CNV

ANEXO II

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DECLARADO DESIERTO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	RCOE
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Soporte Administrativo	General	D - G	2022-029535- CNVALO-G- SI-X-D

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.04.27 12:26:28 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2023.04.27 12:26:29 -03:00